

proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 377
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

CIRCULAR No. 377 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 2022.  
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.  
ASUNTO: APLICACIÓN LEY 1857 DE 2017.

Cordial saludo;

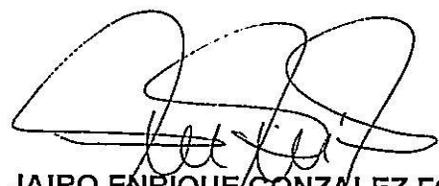
En el marco de la Ley 1857 de julio 26 de 2017 por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia los empleadores deberán disponer espacios para *"deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario"*.

Durante el segundo semestre del año 2022, en la Secretaría de Educación no se adelantó jornada en la que el personal docente y directivo docente de las instituciones educativas oficiales del Municipio, pudieran compartir con su familia.

Según lo establece el parágrafo del artículo 3 de la ley 1857 de 2017 *"(...) se deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario"*.

En consecuencia, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1857 de 2017, el secretario de Educación Municipal, otorgará **un (01) día** de descanso al personal docente y directivo docente de las instituciones educativas oficiales del Municipio, el cual podrá ser disfrutado durante la semana del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. El rector informará cual día será seleccionado por su Institución educativa al correo electrónico: [subsecretariaedu@bucaramanga.edu.co](mailto:subsecretariaedu@bucaramanga.edu.co)

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO  
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Diana Liseth Figueroa Carrillo-Líder Gestión del talento humano.  
VoBo. Laura Milena Parra Rojas/Subsecretaría de educación

